

Cortelazor
 Cumbres de Enmedio
 Cumbres de San Bartolomé
 Cumbres Mayores
 Encinasola
 Fuenteheridos
 Galaroza
 Higuera de la Sierra
 Hinojales
 Jabugo
 Linares de la Sierra
 Los Marines
 La Nava
 Puerto Moral
 Rosal de la Frontera
 Santa Ana la Real
 Santa Olalla del Cala
 Valdearco
 Zufre

Comarca ANDEVALO OCCIDENTAL:

El Almendro
 Alosno
 Ayamonte
 Cabezas Rubias
 El Cerro de Andévalo
 El Granado
 Paymogo
 Puebla de Guzmán
 San Bartolomé de la Torre
 San Silvestre de Guzmán
 Sanlúcar del Guadiana
 Santa Bárbara de Casa
 Villablanca
 Villanueva de las Cruces
 Villanueva de los Castillejos

Comarca ANDEVALO ORIENTAL:

Berrocal
 Calañas
 El Campillo
 Campofrío
 La Granada de Riotinto
 Minas de Riotinto
 Nerva
 Valverde del Camino
 Zalamea la Real

Comarca COSTA:

Aljaraque
 Cartaya
 Gibraleón
 Huelva
 Isla Cristina
 Lepe
 Punta Umbría

Comarca CONDADO CAMPIÑA:

Beas
 Bollullos Par del Condado
 Bonares
 Chucena
 Escacena del Campo
 Manzanilla
 Niebla
 La Palma del Condado
 Paterna del Campo
 Rociana del Condado
 San Juan del Puerto
 Trigueros
 Villalba del Alcor
 Villarrasa

Comarca CONDADO LITORAL:

Almonte
 Hinojos
 Lucena del Puerto
 Moguer
 Palos de la Frontera

PROVINCIA DE JAEN

Comarca SIERRA MORENA:

Aldeaquemada
 Andújar
 Baños de la Encina
 Carboneros
 La Carolina
 Guarromán
 Marmolejo
 Santa Elena
 Villanueva de la Reina

Comarca del CONDADO:

Arquillos
 Castellar de Santisteban
 Chiclana de Segura
 Montizón
 Navas de San Juan
 Santisteban del Puerto
 Sorihuela de Guadalimar
 Vilches

Comarca SIERRA DE SEGURA:

Arroyo del Ojanco
 Beas de Segura
 Benatae
 Génave
 Hornos de Segura
 Orcera
 Puente de Génave
 La Puerta de Segura
 Santiago-Pontones

Segura de la Sierra
Siles
Torres de Albánchez
Villarodrigo

Campillos
Fuente Piedra
Humilladero
Sierra de Yeguas
Teba
Villanueva del Rosario
Villanueva del Trabuco

Comarca CAMPIÑA DEL NORTE:
Bailén
Linares

Comarca SERRANIA DE RONDA:

Comarca LA LOMA:
Iznatoraf
Villacarrillo
Villanueva del Arzobispo

Alpandeire
Arriate
Atajate
Benaoján
El Burgo
Cañete La Real
Cartájima
Cuevas del Becerro
Jimera de Líbar
Montejaque
Parauta
Ronda
Tolox
Yunquera

Comarca CAMPIÑA DEL SUR:
Alcaudete
Jaén
Jamilena
Mancha Real
Torredelcampo

Comarca MAGINA:
Albánchez de Ubeda
Bedmar y Garcíez
Bélmez de la Moraleda
Cabra de Santo Cristo
Cambil
Huelma
Jimena
Jódar
Larva
Torres

Comarca GUADALHORCE:

Alhaurín de la Torre
Alhaurín el Grande
Alora
Alozaina
Ardales
Benalmadena
Carratraca
Casarabonela
Cofín
Guaro
Mijas
Monda
Torremolinos

Comarca SIERRA DE CAZORLA:
Cazorla
Chilluévar
Hinojares
Huesa
La Iruela
Peal de Becerro
Pozo Alcón
Quesada
Santo Tomé

Comarca OCCIDENTAL:

Algatocín
Benadalid
Benalauría
Benarraba
Casares
Cortes de la Frontera
Estepona
Faraján
Gaucín
Genalguacil
Igualeja
Jubrique
Júzcar
Manilva
Pujerra

Comarca SIERRA SUR:
Campillo de Arenas
Carchel
Frailes
Noalejo
Pegalajar
Valdepeñas de Jaén
Los Villares

PROVINCIA DE MALAGA

Comarca ANTEQUERA:
Almargén
Antequera
Archidona

Comarca AXARQUIA:
Alcaucín
Alfarnate

Canillas de Aceituno
 Canillas de Albaida
 Cómpeta
 Frigiliana
 Nerja
 Salares
 Sedella
 Torrox

Comarca MONTES DE MALAGA:
 Casabermeja
 Colmenar
 Málaga

Comarca de MARBELLA:
 Benahavis
 Istán
 Marbella
 Ojén

PROVINCIA DE SEVILLA

Comarca de la SIERRA NORTE:
 Alanís
 Almadén de la Plata
 Aznalcóllar
 Castilblanco de los Arroyos
 El Castillo de las Guardas
 Cazalla de la Sierra
 Constantina
 El Garrobo
 Gerena
 Guadalcanal
 Guillena
 El Madroño
 Las Navas de la Concepción
 El Pedroso
 La Puebla de los Infantes
 EL Real de la Jara
 El Ronquillo
 San Nicolás del Puerto

Comarca de la VEGA:
 Alcalá del Río
 Alcolea del Río
 Burguillos
 Cantillana
 Lora del Río
 Peñaflor
 Villanueva del Río y Minas
 Villaverde del Río

Comarca EL ALJARAFE:
 Benacazón
 Sanlúcar la Mayor

Comarca las MARISMAS:
 Aznaalcázar
 La Puebla del Río
 Villamanrique de la Condesa

Comarca LA CAMPIÑA:
 Osuna

Comarca LA SIERRA:
 Algámitas
 Badolatosa
 Coripe
 Los Corrales
 Martín de la Jara
 Montellano
 Morón de la Frontera
 Pruna
 La Puebla de Cazalla
 El Saucejo
 Villanueva de San Juan

Comarca de ESTEPA:
 Estepa
 Gilena
 Lora de Estepa
 Pedrera

A N E X O II

ÁREAS DECLARADAS DE EXTREMO PELIGRO

La Red de Espacios Protegidos de la Comunidad Andaluza tendrán esta consideración.

PROVINCIA DE ALMERÍA

Comarca de LOS VÉLEZ:
 María
 Vélez Blanco

Comarca ALTO ALMANZORA:
 Albánchez
 Alcóntar
 Baces
 Bayarque
 Cóbdar
 Chercos
 Laroya
 Lijar
 Lúcar
 Oria
 Purchena
 Serón
 Sierra
 Somontín
 Súfli
 Tijola
 Urrácal

Comarca BAJO ALMANZORA:
 Bédar
 Turre

Comarca CAMPO DE TABERNAS:
Castro de Filabres
Lubrín
Olula de Casto
Sénes
Tabernas
Turrillas
Velefique

Comarca CAMPO NIJAR:
Níjar

Comarca RÍO NACIMIENTO:
Abla
Abrucena
Alboloduy
Alhabia
Alsodux
Fiñana
Gergal
Las Tres Villas
Nacimiento
Santa Cruz

Comarca CAMPO DALIAS:
Berja
Dalías
Enix
Felix
Vicar

Comarca ALTO ANDARAX:
Alcolea
Alhama de Almería
Alicún
Almócita
Bayarcal
Beires
Bentarique
Canjajar
Fondón
Huécija
Illar
Instinción
Laujar de Andarax
Ohanes
Paterna del Río
Padules
Rágol
Terque

PROVINCIA DE CÁDIZ

Comarca SIERRA CÁDIZ:
Algodonales
Benaocaz
El Bosque
Grazalema
Prado del Rey
Ubrique
Villaluenga del Rosario
Zahara de la Sierra

Comarca CAMPIÑA DE CÁDIZ:
Jerez de la Frontera (al Este de la C-343)

Comarca de la JANDA:
Alcalá de los Gazules

Comarca CAMPO DE GIBRALTAR:
Algeciras
Los Barrios
Castellar de la Frontera
Jimena de la Frontera
San Roque
Tarifa

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Comarca SIERRA MORENA:
Adamuz
Alcaracejos (al Sur carretera C-420)
Almodovar del Río (al Norte Canal de Riego y Río Guadalquivir)
Añora (al Sur carretera C-420)
Bémez
Cárdena (al Sur carretera C-420)
Córdoba (al Norte Canal de Riego)
Espiel
Fuente Obejuna (al Sur carretera N-432)
Hornachuelos (al Norte Canal de Riego)
Montoro (al Norte Río Guadalquivir)
Obejo
Peñarroya-Pueblonuevo (al Sur carreteras C-421 y N-432)
Posadas (al Norte Canal de Riego y Río Guadalquivir)
Pozoblanco (al Sur carretera C-420)
Santa Eufemia (al Norte camino Casas de las Perdigueras, al Oeste carretera C-411 y al Norte carretera Santa Eufemia-Belalcázar)
Villafranca de Córdoba (al Norte Río Guadalquivir)
Villaharta
Villanueva de Córdoba (al Sur carretera C-420)
Villanueva del Duque (al Sur carreteras C-420 y C-421)
Villanueva del Rey
Villaviciosa de Córdoba
El Viso (al Norte carretera Santa Eufemia-Estación Belalcázar)

Comarca SIERRA SUR:
Cabra (al Este FF.CC. Linares-P. Genil)
Carcabuey
Doña Mencía (al Sur FF.CC. Linares-P. Genil)
Iznájar
Luque (al Sur FF.CC. Linares-P. Genil)
Priego de Córdoba
Rute (al Este carretera C-334)
Zuheros (al Sur FF.CC. Linares-P. Genil)

PROVINCIA DE GRANADA

Comarca de la VEGA:
Alfacar
Beas de Granada
Cenes de la Vega
Cogollos de la Vega
Dílar
Dúdar
Gójar
Granada
Güejar Sierra
Güevéjar
Huétor Santillán
Monachil
Nívar
Pinos Genil
Quéntar
Viznar
La Zubia

Comarca de BAZA:
Baza
Caniles
Cuevas del Campo

Cúllar
Freila
Zújar

Comarca de HUESCAR:

Castril de la Peña
Huéscar
Orce
Puebla Don Fadrique

Comarca de GUADIX:

Albuñán
Aldeire
Alicún de Ortega
Alquife
Beas de Guadix
La Calahorra
Cogollos de Guadix
Cortes y Graena
Diezma
Dólar
Ferreira
Gor
Guadix
Huéneja
Jerez del Marquesado
Lanteira
Lugros
Marchal de Guadix
La Peza
Polícar
Valle del Zalabí

Comarca de IZNALLOZ:

Deifontes
Iznalloz

Comarca de MONTEFRIO:

Illora
Moclín

Comarca de ALHAMA:

Alhama de Granada
Arenas del Rey
Jayena
Zafarraya

Comarca de GUAJAR:

Almuñécar
Los Guájares
Itrabo
Jete
Lentegí
Molvizar
Otivar

Comarca de la COSTA:

Albondón
Albuñol

Gualchos

Lújar

Motril

Polópos

Rubite

Sorvilán

Vélez de Benaudalla

Comarca VALLE DE LECRIN:

Albuñuelas

Dúrcal

Lecrín

Nigüelas

Padul

El Pinar

El Valle

Villamena

Comarca de las ALPUJARRAS:

Almegijar

Alpujarra de la Sierra

Bérchules

Bubión

Busquistar

Cádiar

Cáñar

Capileira

Carataunas

Cástaras

Juviles

Lanjarón

Nevada

La Taha

Lobras

Murtas

Orgiva

Pampaneira

Pórtugos

Soportújar

Torvizcón

Trévélez

Turón

Válor

PROVINCIA DE HUELVA

Comarca SIERRA:

Alájar

Almonaster la Real

Aracena

Aroche

Arroyomolinos de León

Cala

Cañaveral de León

El Castaño del Robledo

Corteconcepción

Cortegana

Cortelazor

Cumbres de Enmedio

Cumbres de San Bartolomé
 Cumbres Mayores
 Encinasola
 Fuenteheridos
 Galaroza
 Higuera de la Sierra
 Hinojales
 Jabugo
 Linares de la Sierra
 Los Marines
 La Nava
 Puerto Moral
 Rosal de la Frontera
 Santa Ana la Real
 Santa Olalla del Cala
 Valdelarco
 Zufre

Comarca ANDEVALO OCCIDENTAL:

Cabezas Rubias
 El Cerro de Andévalo
 Santa Bárbara de Casa

Comarca ANDEVALO ORIENTAL:

Berrocal
 Calañas
 El Campillo
 Campofrío
 Escacena del Campo
 La Granada de Riotinto
 Minas de Riotinto
 Nerva
 Valverde del Camino
 Zalamea la Real

Comarca COSTA:

Aljaraque
 Cartaya
 Gibraltón
 Punta Umbría

Comarca CONDADO CAMPIÑA:

Beas
 Niebla
 Paterna del Campo

Comarca CONDADO LITORAL:

Almonte
 Hinojos
 Lucena del Puerto
 Moguer
 Palos de la Frontera

PROVINCIA DE JAEN**Comarca SIERRA MORENA:**

Aldequemada
 Andujar (al Norte Canal del Rumbiar)
 Baños de la Encina
 Carboneros (al Norte carretera N-IV)
 La Carolina (al Norte carreteras N-IV y La Carolina-Vilches C-3217)

Guarromán (al Norte carretera N-IV)
 Marmolejo (al Norte Río Guadaquivir y carretera Marmolejo-Cardena)

Santa Elena
 Villanueva de la Reina (al Norte Canal del Rumbiar)

Comarca del CONDADO:

Castellar de Santisteban (al Norte Río Montizón)
 Chiclana de Segura
 Montizón
 Navas de San Juan (al Norte Río Guadalen)
 Santisteban del Puerto (al Norte Montizón)
 Sorihuela de Guadalimar (zona P.N. Cazorla)
 Vilches (al Norte carretera La Carolina-Arquillos C-3217)

Comarca SIERRA DE SEGURA:

Arroyo del Ojanco
 Beas de Segura
 Benatae
 Génave
 Hornos de Segura
 Orcera
 Puente de Génave
 La Puerta de Segura
 Santiago-Pontones
 Segura de la Sierra
 Síles
 Torres de Albánchez
 Villarrodrigo

Comarca CAMPIÑA DEL NORTE:

Bailén (al Norte carretera N-IV)
 Linares (al Norte carreteras Bailén-Linares N-322 y Arquillos-Linares C-3210)

Comarca LA LOMA:

Iznatoraf (zona P.N. Cazorla)
 Villacarrillo (zona P.N. Cazorla)
 Villanueva del Arzobispo (zona P.N. Cazorla)

Comarca CAMPIÑA SUR:

Alcaudete (al Sur Río Víboras)
 Jaén (al Sur carreteras Jaén-Ubeda N-321 y Jaén-Torredelcampo N-324)
 Jamilena
 Mancha Real (al Sur carreteras Torres-Manchá Real y Mancha Real-Pegalajar)
 Torredelcampo (al Sur carretera N-321)

Comarca MAGINA:

Albánchez de Ubeda (zona P.N. Sierra Mágina)
 Bedmar y García (zona P.N. Sierra Mágina)
 Bélmez de la Moraleda (zona P.N. Sierra Mágina)
 Cabra de Santo Cristo
 Cambil (zona P.N. Sierra Mágina)
 Huelma (zona P.N. Sierra Mágina)
 Jimena (zona P.N. Sierra Mágina)
 Torres (zona P.N. Sierra Mágina)

Comarca SIERRA DE CAZORLA:

Cazorla (al Este carreteras Cazorla-Quesada y Cazorla-Santo Tomé)
 Chilluévar
 Hinojares
 Huesa
 La Iruela
 Peal de Becerro (zona P.N. Cazorla)
 Pozo Alcón
 Quesada (al Este carreteras Quesada-Huesa y Quesada-Cazorla y al Sur Río Guadiana Menor)
 Santo Tomé

Comarca SIERRA SUR:

Campillo de Arenas
 Pegalajar

PROVINCIA DE MALAGA**Comarca SERRANIA DE RONDA:**

El Burgo
 Parauta
 Ronda
 Tolox
 Yunquera

Comarca GUADALHORCE:

Alhaurín de la Torre
 Alhaurín el Grande
 Alozaina
 Ardales

Carratraca
Casarabonela
Coín
Mijas
Monda

Comarca OCCIDENTAL:

Algatocín
Benadalid
Benalauría
Benarraba
Casares
Cortes de la Frontera
Estepona
Faraján
Gaucín
Genalguacil
Igualeja
Jubrique
Júzcar
Pujerra

Comarca AXARQUÍA:

Alcaucín
Canillas de Aceituno
Canillas de Albaida
Cómpeta
Frigiliana
Nerja
Salares
Sedella

Comarca MONTES DE MÁLAGA:

Casabermeja
Málaga

Comarca de MARBELLA:

Benahavis
Istán
Marbella
Ojén

PROVINCIA DE SEVILLA

Comarca de la SIERRA NORTE:

Alanís
Almadén de la Plata
Aznalcóllar (al Norte carreteras SE-521 y SE-537)
Castilblanco de los Arroyos
El Castillo de las Guardas
Cazalla de la Sierra
Constantina
El Garrobo
Gerena (al Norte carreteras SE-521 y SE-529)
Guadalcana
Guillena (al Norte carreteras SE-181; SE-187; N-630 y SE-529)
El Madroño
Las Navas de la Concepción
El Pedroso
La Puebla de los Infantes
El Real de la Jara
El Ronquillo
San Nicolás del Puerto

Comarca de LA VEGA:

Alcalá del Río (al Norte carretera SE-181)
Alcolea de Río (al Norte carretera C-431)
Burguillos (al Norte Canal del Viar y carretera SE-181)
Cantillana (al Norte carretera C-431 Arroyo Valsequillo y Canal del Viar)
Lora del Río (al Norte carreteras SE-148; SE-146; SE-147 y C-431)
Peñaflor (al Norte carreteras SE-148 y C-431)
Villanueva del Río y Minas (al Norte carretera C-431)
Villaverde del Río (al Norte del Canal del Viar)

Comarca EL ALJARAFE:

Benacazón (entre el Río Guadimar y ferrocarril Sevilla-Huelva)
Sanlúcar La Mayor (al Norte carretera SE-521)

Comarca las MARISMAS:

Aznalcázar
La Puebla del Río (al Norte carretera SE-659, desde Km. 3 y carretera Confederación)
Villamanrique de la Condesa

Comarca LA CAMPIÑA:

Osuna (al Sur Autovía A-92)

Comarca LA SIERRA:

Algámitas
Badolatosa (al Oeste carreteras SE-758; SE-752; SE-767; Cordel de Algar y Camino de Benamejí)
Coripe
Los Corrales
Martín de la Jara
Montellano (al Este carreteras SE-440 y SE-441)
Morón de la Frontera (dos sectores: I. entre Arroyo del Cuervo, camino de las Dehesas y carretera C-342. II. al Sur carreteras SE-440 y SE-451)
Pruna
La Puebla de Cazalla (al Sur Veredas: Cañete, Sanguijuela y La Rana)
El Saucejo
Villanueva de San Juan

Comarca de ESTEPA:

Estepa (al Sur Autovía A-92)
Gilena (al Norte Cordel de Fuentes y al Este Cañada Real de Ronda desde Cañada Sevilla-Granada)
Lora de Estepa (al Oeste carretera SE-756 y al Sur Autovía A-92)
Pedrera (al Norte carretera SE-491, Camino de Juncarejo y Camino de Pedrera a Lora)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de

15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), se adjudican los puestos de libre designación, convocados por Resoluciones de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 198, de 15.12.94), 22 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 198 de 15.12.94), 25 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 198 de 15.12.94) y 28 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 198

de 15.12.94), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de febrero de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28068979.

Primer apellido: Cuevas.

Segundo apellido: López.

Nombre: Joaquín.

C.P.T.: 525116.

Puesto T. adjudicado: Servicio de Legislación.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: Desierta.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

C.P.T.: 523355.

Puesto T. adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Delegación Provincial de Trabajo y

Asuntos Sociales.

Centro destino: Delegación Provincial de Trabajo y

Asuntos Sociales.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

DNI: 28538969.

Primer apellido: Conde.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: Juan Luis.

C.P.T.: 640265.

Puesto T. adjudicado: Jefe de Informática.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Centro destino: Dirección Gerencia.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: Desierta.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

C.P.T.: 622220.

Puesto T. adjudicado: JF. Secretario/a Consejero.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro directivo: Gabinete del Excmo. Sr. Consejero.
Centro destino: Gabinete del Excmo. Sr. Consejero.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: Desierta.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

C.P.T.: 853580.

Puesto T. adjudicado: Sv. Evaluación y Control.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el anexo a la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en Sevilla, avda. República Argentina, núm. 43, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de febrero de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Huelva.

Código P.T.: 632700.

Denominación del puesto: Gerente Provincial.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1692.

Cuerpo: P-A.11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Gestión de Servicios Sociales (sector de 3.ª edad, minusválidos, pensiones, programas, etc.). Experiencia en funciones directivas.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla.

Código P.T.: 853150.

Denominación del puesto: Sv. Atención a Niños.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

Gr.: AB.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1337.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Derecho, Psicología, Pedagogía; Dpdo. Trabajo Social, Profesor E.G.B.

Otros requisitos: Formación atención del menor; Admón. Educativa/Sanitaria.

Número de orden: 3.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén.

Código P.T.: 523000.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 1475.

Cuerpo: P-A.11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en gestión de recursos humanos, gestión presupuestaria y contratación administrativa. Igualmente se requiere experiencia en régimen interior y asuntos generales. De forma especial, experiencia en temas relacionados con las competencias de la Consejería.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), se adjudican los puestos de libre designación, convocados por Resoluciones de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 2 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 183, de 17.11.94) y 7 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 204 de 23.12.94), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de febrero de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28230774.

Primer apellido: De Pablo.

Segundo apellido: Doblas.

Nombre: José Francisco.

C.P.T.: 525415.

Puesto T. adjudicado: Sv. Fomento de Empleo.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional y Empleo.

Centro destino: Dirección General de Formación Profesional y Empleo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 27908807.
 Primer apellido: Béjar.
 Segundo apellido: Botello.
 Nombre: M.º del Carmen.
 C.P.T.: 853880.
 Puesto T. adjudicado: Sv. Personal.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro destino: Secretaría General Técnica.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la venta directa de cinco parcelas sobrantes de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) relativo a la venta directa de cinco parcelas sobrantes de vía pública de su propiedad, en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de venta directa de parcelas sobrantes de vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de cinco parcelas sobrantes de vía pública cuya superficie es de: 85, 52, 27,50, 18 y 19 metros cuadrados, que se sitúan con fachada a Avda. del Silo, propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) a los vecinos colindantes.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 2 de febrero de 1995.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba) por otra propiedad de don José Meléndez Passos.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), relativo a la permuta de la parcela núm. 2 de 1.029 m², propiedad municipal, segregada de la situada en el «Cerro de las Niñas», por otra propiedad de don José Meléndez Passos, en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986 y artículo 1.271 del Código Civil.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta de la parcela núm. 2 de 1.029 m², propiedad municipal, segregada de la situada en el «Cerro de las Niñas», de forma ligeramente rectangular, con una superficie total de 8-60-50 Has., y cuyos linderos son: Al Norte, con el camino de San Bernardo; al Este, con parcelas de don José Domínguez García y varias granjas de las Erillas; al Sur, con fincas del paraje y Los Retamales de distintos propietarios y con una suerte de tierra propiedad de este Ayuntamiento, señalada como parcela núm. 1, así como también con huertos propiedad de don Manuel Jiménez Fernández, don Joaquín Muñoz Zamora, don Manuel Fernández Pérez y don Manuel García Porras; y al Oeste, con la finca de San Bernardo, propiedad de don Jaime Mariategui Arteaga, por terreno propiedad de don José Meléndez Passos, ubicado en el sitio denominado «Huerto de Pericuñarra», con una extensión de 3.000 m² más la cantidad de 364.448 ptas. para compensar la diferencia de valores entre los terrenos a permutar.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 6 de febrero de 1995.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2484/94, Sección 1.º

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2484/94, Sección 1.º; interpuesto por D.º Rosario Gómez Rodríguez, contra la Orden de 13 de octubre de 1994 de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo II por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2484/94, Sección 1.º

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.